

U.O.C N° 348/2025

Encarnación, 23 de septiembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1289/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** *por el plazo de 13 (trece) días corridos*, correspondiente al Contrato N° 55/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa LOS ANDES INGENIERIA SRL, en el marco de la ejecución del contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN QUIRÚRGICO HOSPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"- individualizado con el ID N° 454.909. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

